

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 002187965

Rúbrica N°: 20550-15

Pertenece a: PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA S.A.

Domicilio: AV. QUINTANA 345 Piso 1 OFIC. C

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Consta de: 0100 páginas

Observaciones: Sin observaciones

Número de
Libro: 1

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado
para actuar en el Registro Notarial Nro. 939 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 16 de Abril de 2015

STELLA MARIS CASTORINA
JEFA
DEPARTAMENTO DE RÚBRICA

MARIA VIRGINIA DALCOL
ESCRIBANA
MAT. 5896

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N°51: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 09:30 horas se reúnen en la sede social en Asamblea General Ordinaria la totalidad de los accionistas de **PETROLERA ACONCAGUA ENERGÍA S.A.** junto con el Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Ignacio Marcó. Preside la reunión el señor Diego Sebastián Trabucco, quién informa que de acuerdo a las constancias del folio N°3 del libro de Depósito de acciones y Registro de asistencia a asambleas generales N°2, se encuentran presentes los dos accionistas que representan la totalidad del capital y votos de la sociedad. Por lo tanto, la asamblea revestirá el carácter de unánime en tanto las decisiones sean adoptadas por unanimidad conforme a lo establecido por el artículo 237 "in fine" de la Ley N°19.550. No mediando objeción alguna para la constitución del acto, el Sr. Trabucco declara abierta el mismo y da lectura al Orden del día respectivo: **1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Se resuelve por unanimidad designar a los accionistas Diego Sebastián Trabucco y Javier Agustín Basso. Acto seguido, se pone a consideración de los presentes el siguiente punto: **2. Designación de los miembros del Directorio por el término de tres (3) ejercicios.** Retoma la palabra el Sr. Presidente quien indica a los presentes que, dada la proximidad del vencimiento del mandato de los señores directores, resulta necesario realizar una nueva designación. En tal sentido, el Sr. Presidente propone mantener el mismo número de directores titulares y suplentes actual y mociona sean designados los Sres. Diego Sebastián Trabucco y Javier Agustín Basso como directores titulares. Siendo nombrados Presidente y Vicepresidente respectivamente; las Sras. Adriana del Valle Martín y Juliana Peralta como directoras titulares y el Sr. Román Andrés Sequeira como director suplente, siendo la moción aprobada por unanimidad de votos. Los directores electos permanecerán en sus cargos durante tres (3) ejercicios y aceptan los cargos para los cuales fueron designados firmando al pie de la presente. A todo evento, los Sres. Directores fijan domicilio especial en la calle Tucumán 1, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Oídos los términos anteriores, los mismos se aprueban por unanimidad. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **3. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.** En línea con el punto anterior y en función de la proximidad del vencimiento de los mandatos de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, el Sr. Presidente propone para dichos cargos a los Sres. Bernardo Bertelloni, Carla Andrea Monti e Ignacio Marcó como síndicos titulares y a los Sres. María Agustina Bisio, Cecilia Beatriz Monti y Mauro Alfredo Jacobs como síndicos suplentes, moción que es aprobada por unanimidad. Los antes nombrados aceptan los cargos para los que fueron nombrados firmando al pie de la presente y fijan domicilio en la calle Juncal N°3616 piso 3, departamento "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día: **4. Autorizaciones.** Toma la palabra el señor presidente e informa que a los fines de la tramitación e inscripción del presente trámite ante la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia, resulta del caso autorizar a los Sres. Eliana Soldad Romero, Guillermo Gabriel Bermúdez y/o a quienes ellos eventualmente autoricen, moción que es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.30 horas.